

CONSTANCIA DE NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO Y DEMANDA – A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A – AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – PROCURADOR JUDICIAL 70 I ADMINISTRATIVO- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. RAD 2012-00219 – ABRIL 5 DE 2013.

